

## **Deberes y Derechos. - Doctrinas e Ideas que deben Difundirse en una Democracia**

Quién ignora todo cuanto se ha dicho, se ha escrito y se ha legislado sobre los derechos y los deberes de todos cuantos viven en sociedad, tema muy viejo, por cierto, pero siempre nuevo, o por lo menos siempre de actualidad y oportuno, ya que, al parecer, cada vez es menor el número de las personas que tienen una noción nítida y exacta de lo que son los derechos individuales y los deberes a que esos derechos implícitamente obligan, y muy raras igualmente son las personas que comprenden que mientras más lentos son los primeros, en lógica correlación tanto mayores tienen que ser los últimos.

Porque es innegable que existe algo que se llama "justicia", alimento esencial de la "democracia", que no es "igualdad de derechos políticos y libertad sin freno" sino, muy por el contrario, fuente de obligaciones múltiples y de muy varia naturaleza, entre las que podrían señalarse, como fundamentales, el respeto por el derecho ajeno, la obediencia a las instituciones y a las autoridades legítimamente constituídas.

De hecho, estas circunstancias excluyen el problema en la forma en que algunos lo plantean: autoridad o libertad. No son términos antagónicos en una democracia ampliamente comprendida, todo lo contrario, son tér-

minos de perfección, ya que el primero sin el último sería la dictadura y éste sin aquél sería la demagogia, y nadie sensato dejará de afirmar en los términos más enérgicos y enfáticos que a ninguna de las dos formas podría llamársele democracia.

Mas, es evidente que existe inmenso número de ciudadanos que parecen pensar que los derechos, y hasta repugnantes privilegios, son para ellos, sin límite de naturaleza alguna, al paso que los deberes quedan a cargo... de los otros. Y como forman multitud las personas que tienen esta peregrina concepción de la justicia y del libre albedrío, inevitable es el conflicto permanente que resulta de este choque de aspiraciones egoístas y de ideologías absurdas.

Imaginar que la ampliación de las regalías y de las libertades públicas es la dispensa de todas las obligaciones y de todos los deberes políticos y sociales y la exención del cumplimiento de todos los preceptos legales, es un error tan vulgar y funesto, que sin duda alguna constituye la génesis y el principal factor de todas las perturbaciones que sufren al presente las sociedades, perturbaciones que constituyen el mayor obstáculo para la marcha del progreso y la efectividad de la verdadera libertad de los pueblos, en una democracia sana.

Seguramente no ocurrirían tales trastornos si todos se compenetraran de esta realidad muy simple: para que las regalías y las libertades ciudadanas se consoliden, aumenten y prosperen, y para que la armonía pueda subsistir y mantenerse sin quebrantos, es indispensable que cada uno respete el estatuto en que se basan, la institución que las crea y las ampara, y cumplan con probidad inalterable los deberes que nacen o emanan de cada uno de los derechos que el moderno concepto de la ley reconoce a todos los individuos.

Con brillo resume esta idea con admirable síntesis, el estadista y jurista belga barón Descamps: "Los fun-

damentos necesarios y suficientes de toda organización social residen en la conciencia de lo justo y en el respeto del derecho”.

Pero, desgraciadamente, existe un prejuicio demasiado divulgado a la hora actual, y es que hay que mirar con desdén todas las tradiciones. Se imaginan los modernos predicadores, y los hay de todas las edades, que han aventajado a los habitantes del mundo de ayer en todos los órdenes de las actividades humanas, y es así, con tan mezquino criterio y tan pobre conciencia, con tanta estulticia, como hablan, escriben y opinan y cómo pretenden transformar a las sociedades esos estadistas improvisados e inconscientes. Pero sabido de todos es, asimismo, que en esa presunción, y en esa vocinglería substancial y vana, hay tanta ignorancia como mala fe.

Porque es la misma historia, y aquella que más a fondo deberían conocer los pseudos defensores del pueblo, porque es la propia Declaración de los Derechos del Hombre, hecha por la Asamblea Constituyente de 1789, tantas veces invocada y tantas veces mal comprendida y peor interpretada, la que más claramente señala grandes deberes al lado de sagrados derechos que forman la base orgánica de las sociedades, desde la época de la Revolución Francesa. Es por tales razones que ha de llamarse muy seriamente la atención de los “ciudadanos” sobre las disposiciones esenciales de esa Declaración.

Reconoció aquella Asamblea “*la igualdad política y social de todos los ciudadanos*”, pero en seguida impuso “*el respeto a la propiedad*”, que es al mismo tiempo un derecho y un deber. Decretó la “*admisibilidad de todos los ciudadanos para los empleos públicos*”, pero inmediatamente impuso a cada individuo “*la obligación ineludible de obedecer a la ley*”, por ser ésta la voluntad general y por ser imposible la existencia de una sociedad sin un estatuto en que se definan o determinen los

derechos y las obligaciones de todos. Otorgó la "*libertad de palabra y de imprenta*", pero estableció asimismo "*el respeto de todas las creencias*", incluyendo las religiosas.

Respeto del *derecho de propiedad individual, libertad política, libertad de conciencia y autoridad de la ley*, tal es la gran síntesis de la Declaración que proclamó de manera perdurable los principios del liberalismo y de la verdadera democracia.

Derecho y deber son, pues, dos términos que se confunden, inseparables en todo caso, y su ejercicio puede compararse al "debe" y "haber" de la contabilidad comercial, por la manera científica como están combinados para la regulación de la vida social.

---

Es tan simple, tan natural y tan humano que las obligaciones acompañen siempre a las regalías, que las ideas de libertad, de justicia, de derecho y de progreso social fraternicen en estrecha comunión, que la realidad de este hecho brota aun fuera de todas las leyes y de todos los códigos, porque está en lo íntimo de nuestra propia conciencia. Sólo podría negarlo un intonso, un vulgar oportunista o un espíritu falto de toda probidad, ayuno de honradez y de patriotismo.

Un individuo es considerado, es querido y respetado por los demás en armonía con su comportamiento.

Si es cumplidor de sus deberes sociales y morales cuenta con el acatamiento y la estima de sus conciudadanos y disfruta, por consecuencia, derechos inherentes a su categoría moral, que el congreso público, independientemente de las jurisdicciones legales, niega abiertamente a los que, menos escrupulosos y menos honestos, faltan al cumplimiento de esos mismos deberes.

Ahora, como las leyes para que tengan consistencia y para que sean respetadas, para que no sean vanas palabras, han de basarse en las costumbres, en las necesidades sociales y en el sentimiento público, es claro que las que tienen ese origen no hacen otra cosa que reconocer derechos e imponer al mismo tiempo deberes, y cuánto más progresivas y generosas son en el primer punto, más exigentes y severas tienen que ser en el segundo.

Menester es que sea del dominio de todos que el progreso social y todas las libertades de un régimen político, por más democrático y liberal que sea, estriban en el esmero y rectitud con que se cumplan las obligaciones de cada uno en favor de las regalías, de los derechos y los deberes de todos.

Un gran régimen político de acción social, un gobierno de estadistas responsables, que no sea una improvisación, si está realmente animado por una segura conciencia de la función humana, considerada por encima de las luchas o divergencias de doctrina, no puede sacrificar los principios tutelares de donde emanan todas las conquistas de que tanto se enorgullece la civilización, tanto en el terreno moral como en el jurídico, sin destrozarse las más bellas tradiciones de la democracia y del liberalismo, y tal acción tendría, por lo demás, muy clara calificación en el lenguaje político moderno.

Pueden darse a este problema todas las vueltas que se quiera y todas las interpretaciones imaginables, pero nunca se saldrá de esto: la indispensabilidad del cumplimiento de los deberes para convertirlos en derechos, única base de paz, de amistad y colaboración de todos, dentro de un concepto amplio de libertad y democracia.

Es que en la vida social todo es armónico, todo obedece a combinaciones que casi se ordenan científicamente para concurrir a un fin determinado, de suerte que toda irregularidad que rompa esa armonía y ese orden,

que emergen de la propia naturaleza de las cosas, de la que es expresión clara la justicia y luego la ley, basta para trastornar la marcha regular de la existencia social, de su desarrollo normal y para producir el desorden, la ruina y la desmoralización más lamentable de las naciones.

---

Los pueblos que disfrutan de más amplios derechos, los más progresivos, moral y materialmente, son aquellos en que todos los ciudadanos dentro de la ley y el respeto de las instituciones, cumplen más exactamente con sus deberes, sin procurar sofisticarlos para eximirse de su observancia.

Claro es que en estos países también, recíprocamente, las leyes son interpretadas honradamente y aplicadas con severidad, practicadas fielmente, sin esas mixtificaciones y tortuosidades con que frecuentemente se procura desviarlas de la línea recta, en los pueblos menos adelantados en las prácticas de la verdadera democracia, con el fin de coartar las libertades públicas estatuidas y claramente estrictas.

Las obligaciones que un régimen francamente democrático y liberal exige de todos, pueden compararse con una contribución impuesta equitativamente a los ciudadanos para la realización de un determinado mejoramiento de interés general.

Si todos honradamente pagan el impuesto, el beneficio será efectivo también para todos y las cosas correrán a las mil maravillas. Pero si una parte de los contribuyentes se retrae o se propone eludir el pago de la cuota o burlar las disposiciones legales, entonces el mejoramiento proyectado será irrealizable y el malestar será grande, porque además de la carencia de medios para alcanzar el objetivo anhelado, es siempre odioso que paguen unos y

no paguen otros para lo que es del interés de todos.

Yo soy de los que cree que en materia de "impuestos" éstos deben ser proporcionales al servicio público que presten, y, en equidad y razón, natural es que sean mayores los que recaigan sobre los adinerados que sobre aquellos que no lo son.

Hay que darse cuenta de que nada irrita más a los pueblos que ciertas desigualdades, que tienen por única base a la injusticia. La equidad y la rectitud en este caso como en todos, ha de ser siempre y en toda circunstancia el fundamento del gobierno.

Por tanto, en una sociedad bien constituida y debidamente disciplinada, es necesario que nadie se sustraiga a las obligaciones o se esquive a los deberes, porque el cumplimiento de las unas y de los otros es el precio de las libertades y de las garantías disfrutadas, y es, además, la condición ineludible del goce de derechos y la base fundamental del progreso y de la seguridad de un pueblo.

Lo contrario de todo esto es desobediencia a la ley, relajación de las instituciones, desprestigio de la autoridad, menoscabo de la conciencia ciudadana, y no hay que olvidar que es sólo por la disciplina que se salvan los pueblos y se vigorizan las naciones.

Estas son las doctrinas y las ideas que deberían ser objeto de constantes propagandas, de perenne difusión, porque son ellas las que han de inculcarse en el espíritu del pueblo, las que deben arraigarse por la prédica sana y patriótica, en la conciencia de todos: de los niños, de las juventudes, y de todos aquellos que aunque llegados a la edad proveya, pero carecientes de educación cívica e incapaces, por tanto, de servir útilmente de lazo de unión entre las clases que componen la sociedad, desconocen por completo toda noción de solidaridad y de sentimiento nacional, toda noción del cumplimiento de los deberes y obligaciones que originan el goce de los derechos

de los cuales depende fundamentalmente la realidad de la paz social.

Un pueblo sin amor por su bandera, sin culto por sus héroes, sin lealtad por sus propias instituciones, y, por ende, sin orden, carece de todo ideal de libertad, de patria, y de toda conciencia de la defensa de la soberanía y del honor nacional.

Hay por sobre todo que formar ciudadanos cultos y capaces de vivir decorosamente en sociedad y de luchar por el progreso de la patria en todo sentido. Pero tan elevado designio reclama grandeza de alma y amplitud de miras, que sólo es posible concebir en el espíritu profundamente difundido de un régimen democrático, de inspiración netamente liberal, basado en esa doctrina que define don Eduardo Santos, el ilustre publicista y Presidente liberal de Colombia, en términos que deberían grabarse en el pensamiento a manera de acicate y guía de todos los buenos ciudadanos y patriotas de la América Latina.

Considerando, con toda razón, que la posición del liberalismo colombiano es única y que no debe confundirse con ninguna otra, escribe Santos:

“Somos un partido de centro, enemigo de las izquierdas y de las derechas. Es preciso tener los ojos abiertos y en visión clara advertir los enemigos. La misión del liberalismo está vinculada a la vida humana... El liberalismo es una cosa definida y clara, ... que tiene su apoyo en la democracia, que tiene raigambres profundas en el pueblo y busca la reforma social sin adulación a las clases populares”.

En otra ocasión he escrito yo que los pueblos tienen sus cortesanos, que son los más adiestrados o los más inconscientes que lo llevan a su más completa ruina, del mismo modo que las “dictaduras de derecha y de izquier-



da conducen a la democracia al patíbulo”, dice Santos, y por eso, con gran seso, añade: “Las democracias reciben golpes de la derecha y de la izquierda”; qué gran verdad!

No dejemos abollar pues a la democracia en nuestra tierra, salvémosla, y con ella al liberalismo. El deber anida en lo más íntimo del sentimiento patriótico; cumplamos con el deber y comprobemos todos que anhelamos la transformación fundamental de Venezuela, de una Venezuela grande, próspera, y política y económicamente independiente, tal como la soñó el Padre de nuestra Libertad.

El patriotismo es a la vez un convencimiento, un sentimiento y un deber, debemos venerarlo y luchar enérgicamente para imponerlo, como el más fuerte y el más vigoroso guía en todas las actividades de la vida nacional.

*Simón Planas-Suárez.*